



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-011

Obra: REMODELACION DE OFICINA CENTRAL DE JUMAPAM EN 2DA PLANTA, EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y PLANEACION FISICA (OBRA CIVIL)

Dictamen de Revisión de Propuestas Económicas
Mazatlán, Sinaloa; a 25 de Agosto del 2017

I. 06 Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Evaluación para emitir el Dictamen de Adjudicación del contrato se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, observándose que las proposiciones calificadas como **"Solventes Técnicamente"**, incluyen la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de Licitación, las cantidades de trabajo establecidas en el programa de ejecución son factibles de realizar con las cantidades y los rendimientos propuesto del personal, maquinaria, equipo y el consumo y usos de los materiales, dentro del plazo propuesto, con los recursos por cada uno considerados, las características y calidad de los materiales son los requeridos por esta dependencia y los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios están formulados conforme a las disposiciones expedidas por las autoridades normativas y los precios están con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutan los trabajos.

II. Reseña Cronológica de los Actos del procedimientos:

- a) **Fecha de Invitación a los Licitantes:** 07 de Agosto del 2017
- b) **Fecha de Visita de Obra:** 14 de Agosto del 2017
- c) **Fecha de Junta de Aclaraciones:** 14 de Agosto del 2017
- d) **Lugar y Fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:**
Mazatlán, Sinaloa; 21 de Agosto del 2017. En Sala de Juntas JUMAPAM.

III. Razones técnicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes:

Que las propuestas presentadas por los licitantes reúnan las condiciones legales y técnicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, dando los siguientes resultados:

Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos:

Propuesta aceptadas: 3 (Tres)

Nombre o razón social del licitante:

No.	Licitantes	Importe de Proposición
1.	CONSTRUCCIONES DE ARRENDAMIENTO EPA, S. A. DE C. V.	\$ 838,121.79
2.	TECHOS Y ESTRUCTURAS CONSTRUMETAL, S.A. DE C.V.	\$ 835,893.65
3.	G Y T DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 837,380.18
	Presupuesto Base JUMAPAM	\$ 838,732.62
	Promedio	\$ 837,532.06

Propuestas Rechazadas: NINGUNA

Se hace del conocimiento a los licitantes que no se desechara ninguna propuestas, debido a que están dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, en base a lo estipulado en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y lo estipulado en el punto 7.3 inciso N de las bases de la Licitación



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2017-IE-011

Obra: REMODELACION DE OFICINA CENTRAL DE JUMAPAM EN 2DA PLANTA, EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y PLANEACION FISICA (OBRA CIVIL)

Dictamen de Revisión de Propuestas Económicas
Mazatlán, Sinaloa; a 25 de Agosto del 2017

Dictamen:

En razón de lo anterior, esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, y de acuerdo a las facultades concedidas al Gerente General por el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, para suscribir contratos y demás actos jurídicos que se deriven, se dictamina adjudicar a favor de: **GYT DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, el contrato respectivo, para la ejecución de los servicios consistentes en: **REMODELACION DE OFICINA CENTRAL DE JUMAPAM EN 2DA PLANTA, EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y PLANEACION FISICA (OBRA CIVIL)**, por un monto de importe \$ **837,380.18 (Ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta pesos 18/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y por ser la propuesta más cercana al promedio, comprendida dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **60 (Sesenta)** días naturales, tomando como fecha de inicio el **29 de Agosto del 2017**, debiendo consignarse esta fecha en el acta de fallo.

IV. Nombre, Firma y Cargo de los Servidores Públicos encargados de su elaboración y aprobación:

Aprobó
Gerente General
de JUMAPAM

Arq. Adrian Bastidas Bernal

Vo. Bo.
Gerencia de Planeación
Física de JUMAPAM

Ing. José Adalberto Becerra Ruiz

Revisó
Gerente de Construcción
de JUMAPAM

Arq. Ángel Gerardo Torrijos Ahuatzin

Elaboró
Departamento de Concursos
Y Normatividad de JUMAPAM

Ing. Francisco Miguel Zamora Humaran